

Nociones básicas en torno a las relaciones entre lengua, identidad de género y género gramatical

José Luis Aliaga Jiménez

Dpto. de Lingüística General e Hispánica-Universidad de Zaragoza

Al considerar las relaciones entre la lengua y el género (la identidad de género) hay que tener presentes, en primer lugar, las coordenadas fundamentales desde las cuales cabe plantearse la cuestión. Por ejemplo, son varias las posibles perspectivas y objetivos del análisis. Así, debe diferenciarse nítidamente entre el estudio y delimitación de *generolectos* femeninos o masculinos (conjunto de usos verbales empleados preferentemente por las mujeres y los varones, respectivamente) y la identificación del *sexismo* y el *androcentrismo* lingüísticos (discriminación verbal de género dirigida particularmente contra las mujeres). Es este último fenómeno el que puede dar lugar, en su caso, a una *política y planificación lingüísticas* de inspiración feminista, como de hecho ocurre de forma más o menos articulada en varios estados y entidades políticas de diverso rango.

De otra parte, desde el punto de vista histórico puede afirmarse que el habla de la mujer ha sido objeto de valoración explícita desde los comienzos mismos de la cultura occidental. Por lo general, los juicios que ha merecido, negativos casi siempre, se han sustentado en un prejuicio androcéntrico: el carácter neutro o no marcado del comportamiento lingüístico del varón. Se trata, por lo tanto, de una manifestación del prejuicio que ha servido como rasero para enjuiciar, de modo desfavorable por lo general, cualquier rasgo o actitud considerados propios de las mujeres. Pero desde los años setenta del siglo veinte, los estudios lingüísticos que se nutren del pensamiento feminista han desmontado

convenientemente ideas precientíficas tales como la mayor tendencia de la mujer al parloteo, el chisme o la maledicencia, o su escasa aptitud para expresar un pensamiento complejo a través de un léxico especializado o de una sintaxis abundante en nexos de subordinación.

A su vez, la lingüística feminista ha generado diversos modelos explicativos para dar cuenta de las diferencias verbales entre mujeres y hombres. El paradigma de la *dominación*, por ejemplo, vincula las propiedades del habla de la mujer a la subordinación social que esta padece. Según esta interpretación, las mujeres se verían empujadas a un comportamiento verbal dubitativo y carente de asertividad debido a su posición de debilidad en el reparto social del poder. Por su parte, el modelo de la *diferencia* sostiene que hombres y mujeres pertenecen -de manera más o menos esencial o inamovible- a distintas subculturas caracterizadas por una producción simbólica particular, incluida la producción verbal. En este modo de entender las cosas, el habla de la mujer está necesitada de una revalorización social y no de una adaptación a los modelos masculinos, como se propone en ocasiones desde el paradigma de la dominación.

Por otro lado, si se atiende a los elementos verbales que suelen ser objeto de estudio, es preciso catalogar tres tipos de fenómenos no necesariamente relacionados. Por un lado, el *estereotipo de género*, originado en una creencia popular. Por ejemplo, la idea de que las mujeres hablan mucho más que los hombres. En cambio, un *marcador de género* es una unidad o comportamiento lingüísticos que, examinado científicamente, resulta de uso exclusivo o preferente por parte de las mujeres (o de los hombres o de otros grupos con identidad de género distinta de las anteriores). Así, la sociolingüística ha demostrado que muchos estereotipos como, concretamente, el carácter parlanchín de las mujeres en comparación

con los varones, no son, ni mucho menos, marcadores de género. En este caso el estereotipo es, ante todo, un prejuicio. Aparte se sitúan los *indicadores de género*, esto es, las huellas de la identidad de género en el entramado morfosintáctico de una lengua. En el caso del español (y del resto de lenguas románicas) esta circunstancia se manifiesta a través del género gramatical.

En todo caso, los paradigmas citados, el de la *dominación* y el de la *diferencia*, comparten una misma base: conciben las categorías de análisis (hombre, mujer; masculinidad, feminidad) como entidades férreamente delimitadas y estáticas. Y ello casa mal con las potentes y sugerentes planteamientos postestructuralistas que en los últimos años han aportado nuevas posibilidades de entender los vínculos entre la lengua y el género. Desde esta novedosa perspectiva el objeto de análisis y reflexión no reside ya en rastrear la correspondencia unívoca entre ciertos rasgos verbales y una categoría dada de antemano (hombre o mujer). De hecho, lo que se cuestiona es, precisamente, la conveniencia, operatividad y razón de ser de las categorías así entendidas. En otras palabras, en este marco de pensamiento, el interés se centra precisamente en desentrañar cómo se construye discursiva y lingüísticamente la identidad de género del individuo; cómo la identidad de género se va desplazando y reubicando mediante la interacción comunicativa; y cómo la identidad de género entra en intersección con otros ingredientes identitarios como la clase social, la etnia, etc. Esta es la línea por la que, a nuestro juicio, debe discurrir la investigación en los próximos años.

Lo anterior está relacionado con la idea de que si bien la lengua es, sin duda, el principal instrumento de comunicación y de relación interpersonal, es, asimismo, un sistema simbólico mediante el cual los seres humanos

piensan, conceptualizan su entorno y... sienten. Los acontecimientos y emociones que envuelven a las personas adquieren un significado gracias a la lengua que sirve de sustento. Por ejemplo, si somos capaces de identificar y describir formas de conducta (*mandar, decidir, obedecer, invitar...*) o alteraciones del ánimo (*lástima, desconcierto, euforia, inquietud...*) no se debe a que constituyan realidades por sí mismas, sino a que han llegado a tener sentido discursivamente, en una lengua y en una sociedad determinadas (o en varias). Se puede afirmar que, en cierto sentido, vivimos *dentro* del lenguaje. Como se suele decir coloquialmente: «aquello que no se nombra, no existe».

Esto ocurre también cuando nos referimos a los seres humanos y a la posición que ocupan en la vida social. Muchas lenguas -el español entre ellas- poseen un mecanismo, el género gramatical, que divide los sustantivos en masculinos o femeninos y, en los nombres personales, este rasgo morfosintáctico correlaciona habitualmente con las diferencias de sexo. Por lo tanto, contribuye a crear las condiciones en que las mujeres y los hombres emergen lingüística y socialmente (y dificulta el reconocimiento de personas que no se identifican bajo ninguna de las categorías anteriores). Según una parte de los estudios gramaticales, el masculino posee, en ciertas condiciones, la capacidad de abarcar la referencia a las mujeres. Se trata del llamado *masculino genérico* de enunciados como *reunión de decanos* o *los hombres deterioran el medio ambiente*. Pero muchas y muchos lingüistas llevan décadas señalando las debilidades de esta descripción y poniendo de relieve el proceso de ocultación discursiva de las mujeres que subyace a usos como los señalados.

Si, como se ha indicado, la existencia social es, en último término, una existencia lingüística, el fomento de prácticas alternativas de nombrar a las

mujeres resulta un inexcusable punto de partida para propiciar su visibilidad en condiciones no discriminatorias. En consecuencia, nombrar a las mujeres haciendo uso del género gramatical femenino o integrándolas en nombres colectivos sin referencia sexuada constituyen importantes medios -aunque no los únicos- de revelar su participación en el espacio público y de fomentarla en condiciones de igualdad.

Cómo informarte con más detalle

Es amplísimo el volumen de conocimiento generado en este ámbito, en los últimos decenios, particularmente en el mundo anglosajón. No obstante, ya contamos en español y sobre el español con un estimable conjunto de estudios que permiten formarse una idea bastante completa de las interrelaciones entre la lengua y el género, y acceder, si se desea, a una bibliografía más especializada. A continuación se citan algunos trabajos de particular interés para quien se adentra en este terreno:

Calero Fernández, M.^a Ángeles. 1999. *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Narcea.

Lliteras, Margarita. (coord.). 2003. *Lengua y discurso sexista*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

Lomas, Carlos. (comp.). 1999. *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, Barcelona, Paidós.

Lozano Domingo, Irene. 1995. *Lenguaje femenino, lenguaje masculino. ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?*, Madrid, Minerva Ediciones.

Suardiaz, Delia Esther. 2002. *El sexismo en la lengua española*. Edición y traducción de José Luis Aliaga. Estudio preliminar de Elvira Burgos y José Luis Aliaga, Zaragoza, Libros Pórtico.

Vigara, Ana M.^a y Rosa M.^a Jiménez (eds.). 2002. *'Género', sexo, discurso*, Madrid, Ediciones del Laberinto.